

mismo rey, á quien vemos otorgado por el general consejo un donativo de cincuenta mil libras, al año de expedida la pragmática, tal vez por vía de agradecido regalo, pues no suena razonado por ningún título tamaño obsequio, permitía á menudo y aun ordenaba echar mano de los expresados fondos en tratando de expediciones más ó menos relacionadas con la defensa del reino.

Una división de galeras, á las cuales vino á juntarse pocos días después con el tercio de Nápoles el grueso de ellas, entre todas setenta y una al mando del almirante Juan Andrés Doria (1), ancló en el puerto de la ciudad á 12 de Agosto de 1601, y el 28 partió la armada, bendecida por el obispo Vich desde la galería de su palacio, con objeto de conquistar á Argel, lo cual no logró mejor que la del César en 1541 por causas muy semejantes aunque no con tan desastrosos efectos. Simpatizaba con la gloriosa empresa el vecindario, hasta el punto de no subir durante la estancia de las naves el precio de los víveres y de haberse de cerrar las puertas para contener la multitud que solicitaba alistarse: á porción de soldados enfermos que se quedaron, atendióse copiosamente. Muy servido de todo Felipe III, y añadida á las reales gracias la propuesta de conceder al reino cortes particulares ó parlamento cada diez años conforme lo tenían Sicilia y Cerdeña (2), en el verano de 1603 reclamó á la isla una leva de mil peones y cien artilleros por medio del lugarteniente Pedro Vivot, por ausencia del virrey Sanoguera que se hallaba en África con cuatro bajeles en defensa del rey

(1) Como jefe de la primera división que llegó, nómbrase más de una vez en el *Ceremonial del archivo* al príncipe de Parma, indicación que no confirma ningún otro documento y que desmiente la historia, puesto que el único príncipe de Parma de aquel tiempo, Ranuccio I hijo del grande Alejandro Farnesio, nunca militó al servicio de España.

(2) Del ofrecimiento de esta merced dióse cuenta al general consejo en 6 de Noviembre de 1601, y se acordó comunicarlo al obispo para lo que conviniera tocante á la representación del brazo eclesiástico. Ignórase la contestación, pero no debió hacerse grande aprecio de aquella, cuando no tuvo resultado.

de Cuco, á fin de repetir la tentativa contra el ominoso recep-táculo en cuya destrucción estribaban el sosiego de Mallorca y el término de sus ruinosas prevenciones: brillante esperanza, que arrancó al consejo, no sólo la aprobación del reclutamiento, sino la cantidad de veinte y cinco mil libras para equipar y sostener la gente por espacio de tres meses, y que al poco tiempo se disipó, quedando sin efecto así los acopios de comestibles como los nombramientos de capitanes. Algunos caballeros, sin embargo, levantando compañía por su cuenta, sirvieron gloriosamente en Flandes y en Italia y donde quiera se peleara bajo aquel reinado.

Olvidáronse las habituales competencias entre la autoridad civil y la eclesiástica en treinta años de pacífico y ejemplar episcopado, en el cual solamente se atravesó un entredicho contra la Audiencia en reclamación de Albertín Dameto caballero santiaguista; y al vacar la silla en 1604, todavía no fué por fallecimiento del egregio Vich, sino por su traslación al arzobispado de Tarragona que ocupó durante siete años. Sucedióle desde 1.º de Setiembre de 1605 Alfonso Laso Sedeño, antes arzobispo de Cállar; y ya por enfermo no asistió á la entrada del prelado el virrey Sanoguera, que murió en 19 de Mayo del otro año, legando quinientos escudos al Hospital donde fué enterrado, y su nombre (quizá sin pretenderlo) al baluarte aún así llamado entre la puerta Pintada y la de San Antonio. Renovóse en esta vacante la súplica de los jurados á S. M. para que no excediese de tres años en lo sucesivo el cargo de los virreyes (1); pero su mayor empeño fué en contrarrestar las pretensiones del regente contra el procurador real á quien pertenecía de derecho la lugartenencia, y más siendo de las notables

(1) *La experiència, que es mestre de totes las cosas, ha mostrat que aquest regne ha patit grans detriments y descomoditats en lo govern per dos causas, la una per esser los virreys de pocas facultats, y la altra per haver durat lo govern dells per major temps de tres anys.* Lo mismo habían solicitado en la vacante anterior, y solicitaron después textualmente en la que dejó Vilaragut.

prendas que distinguían á Pedro Vivot, cuyo fallecimiento hubieron de llorar á la semana de tomado posesorio. La corte por no descontentar las partes dió interinamente el mando al obispo, hasta que llegara el virrey propietario, Juan de Vilaragut, que fué á 4 de Noviembre. En Laso Sedeño no pasó de un breve ensayo la reunión de los dos gobiernos eclesiástico y militar, que tan gallardamente desempeñaron varios de sus sucesores: más piadoso que político, instituyó en la catedral la oración de cuarenta horas, practicada ya en Roma y en algunos puntos de España; y cada año por el mes de Abril, cuando solían sentirse más los rigores de la sequía, ante la hostia santa expuesta sin intermisión día y noche, venían á arrodillarse por tres cuartos de hora sucesivamente autoridades y pueblo, clérigos y religiosos, cofradías de caballeros y gremios de artesanos, premiando el cielo muchos años con abundante lluvia la ferviente rogativa. No cumplió dos años en su iglesia el buen prelado, fenecido en 1607 el 21 de Agosto; y designado de seguida en reemplazo suyo un hijo de la tierra, fray Simón Bauzá dominico (1), acogieronle con transporte sus diocesanos y compatriotas en 11 de Junio siguiente.

De Vilaragut hacían al rey los jurados en Marzo del 1607 los encarecimientos que de los virreyes acostumbraban siempre que no les daba por acusarles de tiranos: á su cristiandad y celo atribuyen el desusado sosiego de la isla y el haber transcurrido en ella dos meses sin un homicidio, cuando antes se contaban poco menos que por días; hay no obstante que confesar que, si faltaban delitos en su tiempo, no empero delincuentes que castigar por los atrás cometidos, pues aquel año cabalmente hállanse registrados hasta quince suplicios, unos de horca, otros de cuchilla seguidos de descuartizamiento, efectua-

(1) Nacido en 1552 en el barrio de la Calatrava, era provincial de la Tierra Santa al ser promovido por influencia del confesor del rey fray Javierre. Desde Arnaldo Marí de Santacilia, que murió en 1464, no había habido obispo mallorquín.

dos los más dentro de la ciudad aunque en reos la mayor parte de fuera, casi todos por salteadores y por resistencia á la justicia y aun por muerte del baile de Felanig. En los tres años siguientes continúan, bien que no en tanto número, las ejecuciones, prueba de que no pudo toda la diligencia de Vilaragut prevenir los excesos y crímenes que las motivaron. No consta que, á pesar de ciertas imprescindibles quejas, desmereciera gravemente del alto concepto que al principio había hecho formar de su persona; mas, como si no quisiese alargar demasiado su gobierno allende los límites á que los jurados habían manifestado deseos de reducir el ejercicio de la autoridad suprema, cumplidos los cuatro años de ella, murió con oportunidad en 22 de Diciembre de 1610. Con motivo de la expulsión de los moriscos de Valencia había tratado de atraer á su despolada baronía de Olocau multitud de familias isleñas, reclutadas á fuerza de dádivas y promesas merced á la escasez de los tiempos, tanto que aún existe allí pueblo que por su lenguaje, apellidos y tradiciones pasa por colonia mallorquina; y lamentábase el reino, exento por favor divino de abrigar en su seno gentes de infiel estirpe y dudosa fe, de sufrir indirectamente la emigración á fin de remediar la del país vecino. Ya en las galeas de D. Luís Fajardo procedentes del océano se habían embarcado para Alicante en 1.º de Setiembre de 1609 trescientos soldados indígenas, ejecutores quizá sin saberlo del real edicto, en cuyas terribles medidas se solicitó no fuera comprendido como de aquella raza un puñado de granadinos domiciliados en Mallorca, reducido á solas diez y seis personas, presentando testimonio del obispo de cómo habían sido educados y vivían cristianamente.

Encrudecían hasta en la plebe los bandos, y no respetaban ni el sagrado asilo en cuyo umbral cerraba el paso á la misma justicia el imponente anatema: no le valió á un hombre la iglesia de San Jaime contra el furor de sus enemigos, que á estocadas le mataron, sintiendo no poder hacer otro tanto con su

hermano que se encerró en la sacristía (1). Los violadores del templo no figuran entre los cinco ajusticiados de aquel año; uno de ellos por malversador de la tabla fué el cajero del 1605, conducido á la horca con un velo delante de la cara, repitiéndose después de casi medio siglo el ejemplar castigo que no solía remontarse á los tableros, de mayor linaje y responsabilidad. No había mejorado con tanta reforma la administración; y era tan general en las clases todas, á medida de su importancia, el hábito de deber á la universidad, que en el sorteo de jurados para 1612 ninguno de los seis extraídos pudo desde luego ser admitido sino el artesano, y ni siquiera uno en la extracción inmediata para 1613, hasta que por necesidad de habilitarse hubieron de cubrir sus atrasos. Gobernaba desde 2 de Setiembre de 1611 un político y escritor eminente, como historiador de los estados de Flandes y como traductor de Tácito, el insigne Carlos Coloma; mas no era fácil mantener en paz la tierra con la perturbación de ideas y violencia de pasiones dominante. Los desafíos degeneraban en asesinatos, como sucedió con el mancebo Pedro Juan Quint embestido junto al Carmen á hora de siesta por siete adversarios en lugar de uno que esperaba solamente encontrar, cayendo víctima de alevosas heridas (2). Las cárceles tan mal guardadas ó inseguras, que en ellas penetraban con arcabuces hombres enmascarados, aserrando el maderaje del techo para librar á los reos de su condena (3): no había atentado que no hallase amparo ó excusa por

(1) De los dos hermanos Rafael y Francisco Baró murió el segundo; escaparon los enemigos que eran cinco, uno curtidor, todos personas oscuras: sucedió el caso en 14 de Julio del 1611 por la tarde.

(2) Fué en 26 de Agosto de 1612: Rafael Verí rival de Quint en el galanteo de Magdalena hija del procurador real Pedro Ramón Zaforteza, fué condenado á destierro perpetuo en Orán y á diez años su hermano Antonio.

(3) De esta suerte escaparon algunos en la madrugada de 30 de Enero de 1613 con auxilio al parecer de Arnaldo Santacilia, muy complicado en aquellas banderías, en las cuales murió asesinado á trabucazos en 4 de Julio de 1615. Más tarde el famoso D. Pedro Santacilia vengó con numerosas muertes la de su hermano.

lo menos en la autoridad local, por poco que la parcialidad ó el mal entendido celo supieran enlazarlo con cualquier privilegio ó franquicia, cuyo atropello les dolía más que el de las personas inocentes. De ahí la flojedad por no decir connivencia de los jurados con los escándalos públicos y la prolongación de trastornos y venganzas, de que el virrey ante S. M. les daba enérgicamente la culpa, y que justificaban á menudo los rigores de la Audiencia.

Proverbial subsiste, en la serie de cosechas á cual peores que se sucedieron desde la pingüísima del 1601, la memoria de lo que pasó *al trigo del año trece quedándose espantado*: un maligno sudeste paralizó su granazón en el punto en que más lozano se presentaba. Dejéronse sin segar muchos campos: para abastecer la isla hubo que importar hasta 250,000 cuarteras de grano, y entretanto vivían muchos pobres, especialmente campesinos, de algarrobas y hierbas y piñones cocidos. Cinco compañías de soldados se levantaron aquel año para Italia, algunas de trescientos hombres, á escoger entre los más robustos que se disputaban la admisión para salir del hambre; y quizá con el objeto de emplear brazos, empezóse á abrir entonces por el foso de Santa Catalina el cauce de la Riera, variando con mal acuerdo el proyecto que debía traerla á desaguar por el opuesto lado fuera del puerto, donde había de seguir estorbando, como antes al través de la ciudad. Desde el baluarte de la puerta Pintada dió el prelado una bendición general á la tierra, por si la esterilizaban tantas maldiciones y entredichos como desde algún tiempo habían llovido sobre ella con motivo de jurisdiccionales contiendas, y como estaban para llover mucho mayores. Redoblaban, con variedad de componentes y trajes, de carrera y parada, las procesiones de rogativa, hechas espectáculo ordinario de la época; y añadióse aquellos días otro, no visto desde el 1585 y 88 en Mallorca (1), un auto de fe en 18 de Agosto,

(1) Sábese nada más del primero que se celebró en la plaza del Temple donde

reducido á la abjuración de veintinueve penitenciados con sambenitos y corozas, de cuyas culpas é incruento castigo no dan razón las relaciones que la han dejado por menudo de la ceremonia. No faltó al patíbulo durante la carestía su ración acostumbrada; tres salteadores y una mujer de Campanet, que vestida de hombre había participado en robos y homicidios. Copiosas nevadas en los postreros meses prepararon un dichoso cambio en la naturaleza; entróse con buenas esperanzas en el 1614, y cesando de ser exclusivo como hasta allí el cuidado *de las vidas* respecto del *de las armas*, púdose pensar ya para lo sucesivo en los temores de armada turca, en preparativos de guerra, en consultar al rey acerca del embarazoso hospedaje dado por espacio de tres meses á cuatrocientos moriscos de la península desembarcados en Alcudia de paso para Nápoles, cuya permanencia podía ser fatal en el caso de invasión de infieles, y en solicitar remedio al interior desasosiego y encono que reinaba entre caballeros y otros vecinos, poco á propósito para concurrir á la común defensa. La estación entretanto, madurando las mieses y los frutos, trajo tan maravillosa abundancia, que á ella correspondió la acción de gracias más entusiasta y unánime, desplegando la población en la fiesta y procesión general del día de san Pedro cuanto de esplendor y magnificencia entrañaba aún en su abatimiento (1).

Entre la universidad y sus acreedores, y todavía más entre la ciudad y las villas, con tanto empeño de éstas en formar comunidad separándose, como de aquella en combatir la emanci-

residía entonces el tribunal de la Inquisición, y que salieron doce penitenciados; y los dos autos, si es que no son uno mismo con error de fecha, carecieron de importancia. No parece que lo hubiera habido desde antes de la germanía.

(1) Asombran los detalles de la solemnidad y la enumeración de gremios, colegios, conventos y parroquias que á dicha procesión concurren, con sus pendones, cruces, efigies y emblemas peculiares chispeando de oro y pedrería, las ingeniosas representaciones alegórico-mitológicas, los tapices, colgaduras y variado adorno de la carrera. Pasaban de 300 los religiosos de las siete comunidades y de 200 los clérigos de las cinco parroquias aparte de los de la catedral, y de 400 los revestidos de dalmáticas, casullas y capas.

pación, sosteníanse sin tregua en la corte vivas pretensiones por medio de sus respectivos agentes, resultando tales enmiendas, supresiones y añadiduras en la pragmática constitutiva de 1600, que vino á reemplazarla la expedida en 12 de Julio de 1614. Por ella entraron los nobles con los demás caballeros en el desempeño obligatorio de los oficios; se estableció que en ejercerlos se vacara por tres años; transfirióse desde la fiesta de santa Lucía á tres días antes de Pentecostés la extracción de los jurados; disminuyóse en el general consejo la representación de la ciudad quedando intacta la de los forenses (1); cesaron las diferencias en el pago de derechos, y dejando por cuenta de la consignación los gastos ordinarios y comunes en que se introdujeron detalladamente considerables economías, descargóse del enorme gravamen de los de fortificación y de los anticipos para importación de trigos, aunque eximiendo á la universidad de reintegrar las sumas hasta allí gastadas. Para cubrir dichas obligaciones impúdose un derecho llamado *general* sobre el *segell* ó marca de los paños, del cual no pudiera evadirse clase alguna privilegiada, incluso el clero: opúdose resistencia, más bien pasiva que litigiosa, gracias á la templanza del obispo Bauzá, que no tomó con tanto calor la franquicia como el declarar en sínodo fiestas de precepto las de la Virgen del Carmen y de san Ramón de Peñafort, á pesar del excesivo número que había de ellas en daño de los pobres jornaleros, y no sin oposición enérgica del municipio (2). La gran batalla que se riñó, á partir del Setiembre de 1614, fué la del inquisidor Isidoro de San Vicente con la Audiencia y virrey, que fueron excomulgados por tres

(1) La disminución fué de doce consejeros, pero mientras el brazo ciudadano y menestral bajó de diez y seis á doce, y el de mercaderes y notarios de diez y seis á ocho, subió de ocho á doce el militar.

(2) No sé si con éste ú otro motivo se fijaron pasquines injuriosos al prelado, y proponiéndose en el consejo que se ofrecieran recompensas pecuniarias al que descubriese al autor de tan execrable delito, se acordó negativamente, puesto que corrían excomuniones, y lo que mediante éstas no se averiguase, no se averiguaria con dinero.

veces y en cambio desterrado aquél, agriándose los procedimientos con la prisión de dos dependientes del Santo Oficio que por poco no puso el reino á *peligro de perderse*; y acabaron por tomar cartas en el asunto los jurados, al principio casi neutrales, heridos también de anatema en 12 de Mayo de 1615, por asistir al castigo del alguacil desde el banco de la fachada del consistorio. Diputó el consejo cerca del trono al jurado en jefe y un síndico forense, interesóse al privado duque de Lerma, y vino orden de alzar el entredicho y al inquisidor de embarcarse, como lo verificó en 17 de Junio, acompañando su partida el cielo con abundante lluvia que, como observa un coetáneo, no había caído por espacio de cuatro meses.

Señalóse nuestro virrey escritor, en lo mejor entonces de su edad, por su devoción ardiente á la immaculada concepción de María, cuya fiesta solemnizó en aquel año de 1615 con una espléndida función nocturna de cabalgata y tramoya y fuegos artificiales en la plaza de palacio, y en 11 de Enero siguiente hizo reproducir por bando la prohibición de Juan I de impugnar aquel misterio bajo graves penas. Nombrado para el gobierno de Cambray en los Países Bajos donde escribiría su historia, dejó Coloma el de Mallorca en 1617 á 7 de Marzo, y lo ejerció interinamente el procurador real Pedro Ramón Safortesa durante más de quince meses, que se pasaron trabajosamente, viviéndose casi al día y á ración de pan por onzas repartido en mesas públicas, en continuo susto de que faltara por completo. Hacíanse desear como de ordinario las lluvias, no arrancadas sino á fuerza de procesiones, y de tarde en tarde desatadas en aguaceros, con cuyo caudal en 28 de Setiembre de 1618 osó la Riera romper el atajo que se le acababa de imponer, y en lugar de la reciente vía del foso tomar la conocida por dentro de la ciudad, barriendo el ya terraplenado cauce y las nuevas obras, con no poco espanto pero sin muertes de los vecinos (1). Y cierto que,

(1) La estrechez de la desembocadura del torrente en el foso, al pie del ba-

según las ideas dominantes, moralizadoras bien que ocasionadas á extravío, de atribuir sequías é inundaciones á castigo de los pecados, razón sobraba para ellas, en defecto de conflictos y peleas de autoridades, con los atroces crímenes coetáneos heridos por la cuchilla de la ley, ya en el alevoso homicida de un su cuñado, ya en una cruel madrastra y en dos cómplices quizá de su barbarie con una tierna niña, ya en malhechores á prueba de fuerza armada, aparte de los que permanecían impenetrables. Por pregón del 7 de Abril del año 18 ofreciéronse premios á los aprensos de bandoleros en cuadrilla; y después de llegado en 3 de Julio el nuevo virrey Francisco Juan de Torres, daríase probablemente impulso á la persecución, pues en los primeros meses de 1619 vemos ahorcados hasta cinco facinerosos. Este rigor acaso precipitó un hecho que revela más que cualquier otro y que una larga serie de atentados el estado social de la época y del país, estremeciendo, aún más que por los efectos del estallido, por el combustible que manifestó acumulado.

Bajaba del coche á la puerta de su casa (1), al anochecer del 24 de Mayo, el oidor Jaime Juan de Berga, cuando le atravesó por la espalda un arcabuzazo, muriendo sin poder hablar palabra, mientras escapaban dos hombres corriendo por el Estudio general. Hijo de la ciudad y muy bien emparentado, aunque algo alcanzado de intereses, gozaba reputación de inflexible, recto al decir de unos, duro y aun cruel al de otros, y habíanle suscitado enconos sus recientes sentencias. Conmovióse la capital y el reino: mandóse bajo pena de la vida á los vecinos tener abiertas hasta de noche las puertas y luz en las ventanas como en días de tumulto; prometió la universidad dos mil ducados y

luarte del Citjar recién fabricado en el sitio de su antigua puerta, obligó la avenida á retroceder y á penetrar llanamente por la nueva puerta de Jesús, abierta en el centro de la cortina con su puente y suntuosas portadas por fuera y por dentro, llevándose de carrera las robustas hojas de la entrada hasta la horca del muelle, inundando la iglesia del Carmen y haciendo navegable el Borne.

(1) Calle de San Pedro Nolasco, frente á la del Palau.

franquicia transmisible á los descendientes al que entregase los reos, á cuya exclusiva persecución se destinaron cincuenta hombres; y el virrey y la Audiencia y los jurados y el consejo general y el inquisidor, suspendiendo de pronto fueros y competencias, no rivalizaron sino en celo y eficacia para descubrir y castigar el nefando delito calificado de lesa majestad. Muchos y principales fueron los presos, cuales en la torre del Ángel, cuales en su propia casa por cárcel; cada declaración provocaba nuevas prisiones, ramificándose los indicios á medida que se profundizaba; y en una frase popular de significación ya olvidada oímos cada día el eco del terror general producido por aquella pesquisa interminable (1). Salieron entonces á luz, debajo de la costra de religión, de honra, de hidalguía y refinada cultura que hasta allí las cubría más ó menos, no diferencias sociales de nuevo irritadas, sino odios encarnizados ó rencillas quisquillosas de familia, superiores á todo temor de Dios y de la justicia, á todo sentimiento blando, á todo respeto decoroso, á trueque de saciar sus iras. Apareció en su deforme desnudez el salvajismo brutal, el insolente desprecio de la ley, el ningún caso de la vida ajena y aun de la propia mientras no se hallase á mano un mercenario instrumento, las alevosas mañas que cubrían aquellos nobles hábitos y corazas, tan pronto valientes guerreros como feroces bandidos (2). En medio de la complicada red de

(1) *¿Què'n som jó de la mort den Berga?* refrán vulgar, de uso común todavía.

(2) Para que no se tilde de exagerado este cuadro, transcribiré unas pocas frases de documentos coetáneos, sacadas de la preciosa correspondencia inédita de los inquisidores de Mallorca con su jefe, guardada en el archivo de Simancas, que arroja incomparable luz, aun más que sobre los sucesos, sobre la sociedad de aquella época. «Son más de cuatrocientas muertes, escribe el inquisidor Godoy, las que se han cometido después que estoy aquí, que son tres años (Julio de 1616—Mayo de 1619), con arcabuces y pistolas alevosamente, y son tan ciertas las venganzas aunque sean de causas leves, que no hay quien tenga segura la vida... No hay reservación de unos estados ni sexos, que no esté tocado de este mal espíritu. Los principales de estos bandos son cepas y cabezas con tantos sarmientos, que cualquier paso que da la justicia encuentra con ellos. La potencia suya es toda la que esta ciudad y reino tiene, así para defenderse y conformarse á cohechar testigos con dádivas y matallos si son contrarios, cosa por acá muy fácil y

agravios y venganzas, difícil es seguir el hilo de la que hirió á Berga; la inmediata procedió de un capellán de Selva de apodo *Boda*, á cuyo hermano había hecho aquél ahorcar por foragido, y vino á relacionarse con los bandos nacientes de *Canamunt* y *Canavall* (1) y con el recuerdo de las muertes del malogrado Quint en 1612 y de Arnaldo de Santacilia en 1615. Hermano de éste era Pedro, que con harta más gloria que en sus borrascosas mocedades se distinguió luego en las guerras de Cataluña; era su morada receptáculo de revoltosos y malhechores, y en ella se encontró Boda con Jerónimo Pablo Cavallería díscolo tonsurado y también enemigo aunque deudo del oidor, y con un desalmado mocetón para el cual nada había física ni moralmente enorme. Lo más triste que resulta del proceso es que en nada se fijaban menos que en la víctima los tratadores del homicidio, y que con tal de matar, poco les daba que fuese á Berga, á un hijo suyo, á otro magistrado ó al virrey, que todo esto y más anduvo en proyecto. Y era en casas respetables donde se daban cita y se concertaban tales proezas, y de escondite servían los altares de la catedral para acechar la ocasión y lanzarse desde allí á tiempo sobre la presa.

Entre los presos la mayor culpa cargó sobre Jerónimo Cavallería, tan poco advertido que se había dejado ver lleno de

ordinaria, y la misma conformidad tienen en probar lo que quisieren contra quien los ofende y hace justicia, sin que se halle quien defiende á quien la administra, que es un infeliz estado... Mientras S. M. no enviare aquí un hombre derecho por virrey, no será rey de Mallorca. Y tendría por conveniente, aunque traspasase respetos de fueros, fuese por esta vez un caballero de Castilla, probado en algunos corregimientos de ella... Este reino está para perderse de bandos y divisiones, de donde resultan las muertes que con tanta frecuencia se cometen, estando demás las espadas en los hombres, y valiéndose solo de pedreñales y arcabuces para sus venganzas.»

(1) Por este tiempo empezaron los bandos á llevar este nombre, sin que me sea hasta aquí posible fijar el origen, derivado probablemente de las dos porciones de la isla, llano y montaña, ó de las dos mitades de la ciudad, *vila d' amunt* y *vila d' avall*. Habla de ellos en una comunicación de 1624 el inquisidor Cienfuegos, diciendo: «no hay tan declaradas enemistades entre los de las dos fracciones Canamunt y Canaval, como las tienen los ministros reales contra los de este santo oficio.»